



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00074 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes	Javier de Jesús Giraldo García y otra
Demandados	Claudia Lucía Restrepo Taborda y otra
Providencia	Tiene notificadas por aviso

La parte demandante allega las constancias de haber notificado por aviso a las demandadas. En tal sentido, como dichas notificaciones fueron efectivas, según lo certifica la empresa de servicio postal, las convocadas al proceso se entienden notificadas a partir del 30 de septiembre de 2020. Para efectos del traslado de la demanda téngase en cuenta lo prescrito por el artículo 91 del C.G. del P.

La referida parte podrá solicitar al correo institucional ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co copia del expediente digitalizado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57d42eb5e6d95e9cbb5c5ce89024a576177fb5e7ebe79ce9c342f8929d99a
677**

Documento generado en 14/10/2020 07:32:06 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**